Localizador: X6ZGYR

Tarifa FLEXIBLE

CombinadoCercanias: VF83Z

Num. Billete: 7882700883599





Salida MADRID-CH. 26/06/2018 19:00 26/06/2018 23:29 Llegada **MURCIA ALTARIA** 00226 **Turista** 5 Plaza: 06D Coche Total: 47,40 € IVA(10%) 4,31 € Metálico CIRCULO COMBOS 21, S.L. CENTRAL, 10 BAJO 2B EDIF. AZOR 30100, ESPINARDO (MURCIA) (968232907)

Cierre del acceso al tren 2 minutos antes de la salida

14:59:26 15/06/2018 - 0778



S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos C.I.F.: A86868189

## Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.

## EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.

También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.

- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com







